

Proyecto de Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se crea el Registro de Seguridad de Presas, Embalses y Balsas de Andalucía

Datos básicos

Antecedentes de la norma:	Directriz Básica de Planificación de Protección Civil (1994). Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses (1996). Texto Refundido de la Ley de Aguas (2001). Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Ley de Aguas de Andalucía (2010). Normas Técnicas de Seguridad de Presas (en elaboración).
Problemas que se pretenden solucionar:	Incrementar la seguridad de la población frente un posible fallo de las infraestructuras, así como todos sus escenarios previos. Dar respuesta a todas las cuestiones que demanda una correcta ordenación de las presas, embalses y balsas cuyo registro es competencia autonómica así como de las entidades colaboradoras en materia de seguridad Facilitar el acceso público a la información sobre clasificación en materia de seguridad de presas, embalses y balsas
Necesidad y oportunidad de aprobación:	Regular la organización, el régimen y el contenido mínimo del Registro de Seguridad de presas, embalses y balsas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su clasificación según categoría.
Objetivos de la norma:	Presas, embalses y balsas situadas en dominio público hidráulico sobre el que ejerza competencias propias o por delegación de acuerdo con la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía así como las situadas fuera de dominio público hidráulico en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, exceptuadas las de menos de 100.000m ³ o altura menor de 5m. Regular la clasificación y el registro de seguridad de presas, embalses y balsas de Andalucía, así como el registro de entidades colaboradoras en materia de seguridad de presas, embalses y balsas. Anotación de las resoluciones administrativas, de los informes relativos a la seguridad y de las actualizaciones que procedan. Integrar los Planes de Emergencia en el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía. Contribuir a la actualización del Registro Nacional de Seguridad de Presas y Embalses Actualización del inventario de balsas de Andalucía exceptuadas aquellas que almacenen estériles mineros y las de residuos.
Posibles soluciones alternativas:	NINGUNA
Envío de aportaciones:	crstinab.coin@juntadeandalucia.es Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.
Fecha de publicación:	24/06/2020
Plazo de participación:	25/06/2020 - 15/07/2020
Organismo:	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Más información

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Modeo CPP ORDEN REGISTRO DE SEGURIDAD DE PRESAS, EMBALSES Y BALSAS v3 \(1\).pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Modeo CPP ORDEN REGISTRO DE SEGURIDAD DE PRESAS, EMBALSES Y BALSAS v3 (1).pdf)